

Distrito 135 Hurlingham

ISFDYT 209 “Ceferino Namuncurá”

### Pautas para la Evaluación y Promoción

Atentos a la educación superior que propicia otra etapa formativa del jóvenes-adultos esto implica elaborar criterios distintos a los usados en los otros niveles correspondientes a otras etapas de vida.

La Evaluación de las unidades curriculares se ajusta a la modalidad de la cursada presencial y virtual. Plantear una evaluación fiable siguiendo el modelo de evaluación formativa propuesta por las últimas innovaciones en el sistema educativo es nuestro punto de partida. El tipo de evaluación será formativa para que los y las estudiantes puedan reconocer de qué modo intervenir con propuestas de aprendizaje. Por otra parte, debe comprender las diversas trayectorias que ellos y ellas sostienen.

La evaluación entonces se construye a partir de los siguientes criterios:

- No prescribe de antemano una acción evaluadora específica
- Tiene como guía los objetivos.
- Supone una búsqueda interactiva de las condiciones limitadoras del aprendizaje.
- No es prometedora en el sentido de garantizar ciertos resultados, sino en los términos del valor educativo de los propios procesos del estudiante.
- Encarna una contingencia en vez de una teoría determinista de la acción evaluadora y se muestra cautelosamente ecléctica.
- Posee una concepción activista de la construcción del conocimiento.
- Tiene una teoría de la relación del conocimiento “interno” y “conocimiento externo”.
- Identifica la situacionalidad del propio conocimiento, sus limitaciones y obstáculos.
- Exige la manifestación de una consagración a la práctica reflexiva que en principio es abierta.
- Identifica las oportunidades para que los y las participantes adopten papeles apropiados cuando cambien sus situaciones y lecturas.
- No se muestra ni optimista ni pesimista, sino prudente.
- No prejuzga ni juzga, coopera, acompaña y evalúa para construir
- Implica reflexión y crítica.

Atendiendo a la valoración de la evaluación procesual, del desarrollo y continuidad en la trayectoria de los y las estudiantes a lo largo de la cursada.

Se requiere de una fluida comunicación sobre los aspectos a ponderar con precisión, detalle y claridad sobre la unidad curricular. Establecerlos al inicio de la cursada de modo consensuado y dialogado, indicando los tiempos y propuestas a tener en cuenta en las instancias a evaluar.

Se considerará la articulación con la práctica docente, a su propia práctica y cuanto incide en la trasposición didáctica áulica.

Teniendo en cuenta la normativa prevista de DGCyE en el documento Marco Res. 4043/09 y el Anexo 1 /2020 en la educación superior se concretan las instancias:

### **1) Régimen de cursada Presencial**

El estudiante cumplirá con los siguientes requerimientos:

Asistencia al 60% de case de las unidades curriculares y no menos del 80% de la asistencia a prácticas de campo docente y profesional.

Aprobación de las instancias de evaluación previstas con nota mínima de 4 (cuatro) puntos para acceder a la instancia de acreditación con examen final.

## **Acreditación**

### **1-En el régimen de cursada presencial**

Son condiciones generales para obtener la acreditación final:

- Aprobación de la cursada
- Aprobación de las unidades curriculares determinadas correlativas en los planes de estudio.

La institución organizará tres turnos de acreditación final en el ciclo lectivo en noviembre-diciembre, en febrero-marzo y en julio-agosto, con cinco llamados anuales distribuidos en los tres turnos programados. El alumno podrá presentarse a un llamado por turno.

La institución puede habilitar turnos intermedios de acreditación por razones debidamente fundamentadas y con los acuerdos del CAI, según las pautas del PEI.

## SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento es un proceso continuo que acompaña y forma parte de la praxis profesional donde tiene lugar la observación, la retroalimentación, el debate, el análisis crítico-reflexivo y creativo sobre el desempeño de los y las estudiantes-docentes en formación en el campo de la práctica y su repercusión en el aprendizaje de sus alumnos y alumnas en la institución co-formadora. Así como en la formación y desarrollo de competencias profesionales.

Es un proceso que puede darse en tres momentos y modalidad diferentes:

- La supervisión por parte del docente y la docente orientadora al estudiante docente en formación como sujeto de aprendizaje
- Los y las estudiantes siguiendo y observando su propios avances, admitiendo en su proceso los ajustes y mejoras que pueden realizar.
- La situación de aprendizaje debe tomarse como un proceso continuo y como tal ,no se puede identificar un único momento, el/la estudiante docente en formación abarca su propia práctica y la socialización d e la experiencia.

El sujeto de aprendizaje es seguido y monitoreado en la trayectoria de aprendizaje, es acompañado y retroalimentado. De esta manera la evaluación se va produciendo sistemáticamente en el transcurso de ella, de conocimientos y e competencias adquiridas, de cuanto fue capaz de transferir al grupo de niños y niñas.

Las estrategias deben haber permitido valorar el grado de avance de los objetivos a través de evaluaciones continuas del proceso de aprendizaje.

El monitoreo debe favorecer el análisis, el replanteo y la valoración permanente donde cobra relevancia la innovación, la creatividad en la transformación de los y las estudiantes docentes en formación-

En la virtualidad se proporcionarán los elementos teóricos y bibliográficos para la sistematización de producciones en el aula del campus.